



Por mayoría de votos Congreso mexiquense aprobó ‘supremacía constitucional’

Con 51 votos a favor, 19 en contra y cinco que no ejercieron su voto (70 de 75), el **Congreso del Estado de México aprobó la impugnabilidad de reformas constitucionales** que envió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el objetivo de asegurar que el Poder Judicial no revierta un paquete de modificaciones a la Constitución que el partido gobernante -Morena- y sus aliados aprueben.

Durante la Sesión Deliberante y como parte del único punto de la orden del día, los legisladores locales abordaron la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, enviada por la Legislatura federal.

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/diputados-mexiquenses-analizan-supremacia-constitucional-12799485.html>